

**0 622**  
DECRETO N°  
NEUQUEN, **4 ~ MAY 1988**

V I S T O:

La Nota N° 209/88, producida por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a / los agentes Miguel Osvaldo Spiccia y Victor Manuel Toro Jara, quienes se desempeñan en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

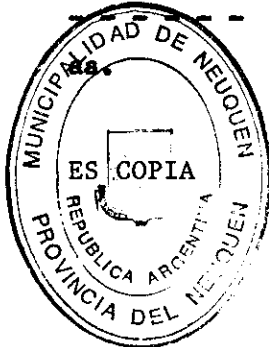
Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes pertenecientes a la Dirección General de Deportes, de la Secretaría de B.Social que se detallan a continuación:

L.P.	Apellido y Nombre	a partir de:	Por el término
5482/9	SPICCIA, MIGUEL OSVALDO	05-04-1988	6 meses
5598/9	TORO JARA, VICTOR MANUEL	01-04-1988	3 meses

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
SIFLETO  
LYNEN  
FERRACIOLI

*gu*